

2017000004

### RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.

En la Casa de la Cultura de Parla, a 26 de enero de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria, por motivos de fuerza mayor por corte de luz en la Casa Consistorial.

**PRESIDENTE** 

D. LUIS MARTINEZ HERVÁS

**MIEMBROS ASISTENTES** 

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA DÑA ELENA TABOADA MAROTO D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ DÑA MARTA VARON CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña Mª de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- <u>ACTA ANTERIOR</u>.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de Enero de 2017 (nº 03), se aprueba por unanimidad.
- 2.- <u>LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION EDIFICIO USO RELIGIOSO C/ ELENA</u> QUIROGA 3. EXPTE. 42/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a los TESTIGOS CRISTIANOS DE JEHOVA para la construcción de edifico de uso religioso en c/ Elena Quiroga nº 3, según proyecto de ejecución, con los requisitos exigidos en los informes de los Técnicos.

Para el ejercicio de la actividad deberá presentar la documentación oportuna.

### 3.- <u>LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA AMPLIACION DE</u> CAFETERIA C/ TOLEDO 34. EXPTE. 187/2013-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. DENEGAR la licencia solicitada en tanto no obtenga la licencia de 1ª ocupación de la edificación industrial, así como el acceso peatonal de la parcela al no estar restringido el paso de vehículos.



# 4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C.C. EL FERIAL LOCAL B-66. EXPTE. 634/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SPRINTER MEGACENTROS SL., licencia de obras para reforma de local en el C.C. El Ferial, Local B-66 en c/ Pinto, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

# 5.- <u>LICENCIA OBRAS REFORMA DE NAVE PARA TALLER DE LUNAS DE</u> AUTOMOVIL C/ TOLEDO 34 NAVE 2. EPTE. 644/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: DENEGAR licencia de obras para reforma de nave para taller de lunas de automóvil en c/ Toledo 34, Nave 2, en tanto no obtenga la licencia de 1ª Ocupación de la zona ampliada y esté resuelto el acceso peatonal de la parcela.

### 6.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.

\*La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

- FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGETICOS S.A. para CANALIZACION SUBTERRANEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSIÓN (B.T.) en CALLE PINTO 17. Expte. 67/2016-ACO.

#### 7.- AMPLIACION HIPOTECA COLEGIO AQUILA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder al Colegio AQUILA, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, autorización para incrementar el importe del préstamo para la construcción del Colegio y el plazo de su amortización, siempre que ello se realice con arreglo a los condicionantes que se incluyen en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2009 y los específicos contenidos en el acuerdo de dicho órgano de fecha 17 de diciembre de 2010.

### 8.- ADJUDICACION PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACION SOCIAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PARLA (EXPTE. 28/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 18 de agosto de 2016.
- 2.- Ratificar la adjudicación a la ASOCIACIÓN RED CONSULTORA, como oferta más ventajosa, con un importe de 22.202,87 €/año, más IVA.



- 3. La duración del contrato será de 2 años a contar desde su formalización, pudiendo prorrogarse por dos periodos más de un año cada uno, previo acuerdo expreso de las partes.
- 4.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.
- 5.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.
- 9.- PRORROGA ACUERDO COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA EMPRESA ALCARRIA S.A. PARA LA CREACION DE UN VIVERO DE EMPRESAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

(MAO) : Aprobar la tercera prórroga del acuerdo de colaboración con el litmo. Ayuntamiento de Parla y la empresa Alcarria 2000 SA para la creación de un vivero de empresas en Parla.

2 Facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento correspondiente.

# 10.- <u>ACTUALIZACION PRECIO SERVICIO COMEDOR CENTRO DE DIA DE</u> PERSONAS MAYORES "JOSE LUIS SAMPEDRO" 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el precio del servicio de comedor del centro de Día Municipal de Personas Mayores José Luis Sampedro propuesto por la Comunidad de Madrid en 6,10€/día, incluido con efectos de 1 de enero de 2017.

# 11.- JUSTIFICACION PARCIAL SUBVENCION CONVENIO COLABORACION AREA SOCIAL E IGUALDAD.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la justificación parcial de gastos presentada por la Asociación Área de Formación por importe de 9.813,81€, correspondiente al mes de noviembre de 2016.

# 12.- <u>AUTORIZACION, DISPOSICIÓN GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION</u> <u>FACTURA AE-126-092016149 APROTACION EXPLOTACION TRANVIA MES DE SEPTIEMBRE.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación correspondiente a la factura de explotación del mes de septiembre de 2016 emitida por Tranvía de Parla S.A., por un importe de 268.187,36€.



### 13.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Garantía Definitiva Servicio de Prevención para la realización de la evaluación de riesgos para la seguridad y salud, para el personal municipal del Ayto. Exp. 35/13. Fianza por importe de 245,00 € EN AVAL.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribo techo pasillo y baño en Avda de las Estrellas, nº 21 4ºC. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y baño, cambiar puertas y ventanas con cambio de solado de vivienda en C/ Virgen de la Fuencisla, nº 2 Bj A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.-. Fianza Definitiva por gestión de residuos por adecuación de cuarto de baño en C Pablo Casals, nº 25. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5. Fianza Definitiva por gestión de residuos por poner en fachada armario de contadores de agua en C/ San Felix, nº 30. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma parque infantil (pavimentación) en Avda. de las Estrellas, nº 7-21. Fianza por importe de 180,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por echar cemento en zona delantera exterior de los jardines en C/ Alfonso X el Sabio, nº 43. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

<u>FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-</u> Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

RECURSO REPOSICION CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO 17 DE NOVIEMBRE 2016 "SEGREGACIÓN DE LA PARCELA SISTEMA GENERAL 11 DEL SECTOR 4 BIS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Educación y Cultura en el sentido de:

PRIMERO.- Tomar en consideración las alegaciones contenidas en el escrito formulado por Dña EVA JALÓN GONZÁLEZ en el Recurso formulado con fecha 19 de Diciembre de 2016 contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento de fecha 17 de noviembre de 2016, aprobando la "segregación de la parcela Sistema General 11 del Proyecto de delimitación y expropiación PAU 4 BIS, para la construcción de un aparcamiento público anejo al Hospital General de este municipio."



SEGUNDO.- Acordar su remisión a la CONSEJERIA DE SANIDAD, ÁREA DE PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES- Secretaria General S.M.S.- de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID para su conocimiento, debida toma de razón y realización de los trámites que en Derecho sean mas procedente en orden a la adopción de la preceptiva Resolución administrativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

